

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION FINAL

VERIFICACION HABILITANTE			
PROPONENTES	JURIDICOS	FINANCIEROS Y ADM.	TECNICOS
CUSTODIAR	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
SERVISION	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
STARCOOP CTA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
AGUILA DE ORO	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
COBASEC	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
NUEVA ERA	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA
ANSE	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

EVALUACION TECNICA			
PROPONENTES	CALIDAD	APOYO INDUSTRIA	PUNTAJE TOTAL
CUSTODIAR	900	100	1000
SERVISION	0	0	0
STARCOOP CTA	870	100	970
AGUILA DE ORO	787	100	887
COBASEC	890	100	990
NUEVA ERA	0	0	0
ANSE	883	100	983

LYDIA EDITH RIVAS NIÑO
 Lider Comité Juridico

FLOR ESPERANZA TORRES M.
 Lider Comité Financiero y Adm.

GLORIA CONSTANZA VANEGAS AGUILAR
 Lider Comité Tecnico



FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE REPUBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA 003 DE 2009 - VIGILANCIA

VERIFICACION JURIDICA

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	CUSTODIAR				SERVISION				STARCOOP CTA				AGUILA DE ORO			
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION
	SI	NO			SI	NO			SI	NO			SI	NO		
3.1.1 DOCUMENTOS JURIDICOS																
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		2 - 3		X		1		X		2 - 4		X		2 - 4	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		5 - 6		X		6 - 7		X		6 - 54		X		6 - 7	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		8 - 11		X		9 - 10		X		79 - 82		X		9 - 12	
CAPACIDAD DE CONTRATACION	X		13		X		12 - 13		X		84 - 86		X			Presentada la aclaracion a la capacidad residual de contratación, esta asciende a la suma de 81,032, 00, superandose la capacidad maxima de contratación certificada por la Camara de Comercio, no cumpliendo con la capacidad residual exigida
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE				N/A				N/A				N/A				N/A
PODER				N/A				N/A				N/A				N/A
DOCUMENTO CONSTUTIVO DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL				N/A				N/A				N/A				N/A
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	X		15		X		15		X		88		X			El proponente no presentó el certificado, siendo verificado por el Fonprecon los antecedentes
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		17 - 18		X		17 - 18		X		90 - 91		X		16 - 17	
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X		20		X		20		X		93		X		19	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		22		X		22		X		107		X		21	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		2 - 3		X		24		X		24		X		2 - 4	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		25 - 27		X		27		X		110 - 114		X		23 - 26	
CERTIFICACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	X		29 - 32		X		33		X		120 - 135		X		28 - 31	
CERTIFICACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	X		38 - 44		X		39 - 46		X		137 - 149		X		33 - 40	
RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	X		46 - 49		X		53 - 56		X		151 - 168		X		42 - 45	
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO	X		52		X		58		X		170		X		47 - 48	



FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE REPUBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA 003 DE 2009 - VIGILANCIA

VERIFICACION JURIDICA

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	COBASEC				NUEVA ERA				ANSE			
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION
	SI	NO			SI	NO			SI	NO		
3.2.1 DOCUMENTOS JURIDICOS												
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		45 - 47		X		8 - 9		X		4 - 6	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		49 - 51		X		12 - 13		X		39 - 40	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		57 - 59		X		15 - 19		X		42 - 44	
CAPACIDAD DE CONTRATACION	X		61 - 63		X		Allego aclaración respecto a la capacidad de contratacion el 27 de octubre de 2009		X		Allego aclaración respecto a la capacidad de contratacion el 26 de octubre de 2009	
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	X		53 - 55				N/A				N/A	
PODER				N/A			N/A				N/A	
DOCUMENTO CONSTUTIVO DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL				N/A			N/A				N/A	
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	X		65		X		21		X		51	
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	X		67 - 68		X		23 - 24		X		46 - 47	
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	X		70		X		26		X		108	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		72		X		28		X		105	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		45		X		30		X		4	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		44		X		32		X		33	
CERTIFICACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	X		89 - 82		X		37 - 38		X		58	
CERTIFICACIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES	X		93		X		45		X		98 - 100	
RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	X		103 - 106		X		53 - 56		X		75 - 81	
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO	X		109 - 110		X		58		X		134	

De conformidad con lo anterior, las propuestas presentadas por las firmas CUSTODIAR, SERVISION, STARCOOP, COBASEC, NUEVA ERA y ANSE se encuentran habilitadas jurídicamente para continuar dentro del proceso.

Así mismo la firma AGUILA DE ORO, no se habilita, por lo anteriormente expuesto.

LYDIA EDITH RIVAS NIÑO
Lider Comité Técnico

XIMENA DEL PILAR MONROY MORA
Profesional Universitario

JESUS ORLANDO SEGURA LEON
Asesor en Contratación Estatal

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE REPUBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA 003 DE 2009 - VIGILANCIA
VERIFICACION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	CUSTODIAR LTDA				SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA.			STARCOOP CTA			AGUILA DE ORO					
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE			
	SI	NO			SI	NO			SI	NO			SI	NO		
3.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS Y ADMON																
Persona Juridica																
Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008, en los términos establecidos por los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995	X		54-55		X		63-65		X		172-174		X		50-51	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2008	X		59-73		X		70-77		X		178-185		X		54-60	
Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, con relación al Balance General y el Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008.	X		76		X		79		X		187		X		53	
Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2008 cuando así lo obligue la ley.	X		74-75		X		81-82		X		188-189		X		53	
Original del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal, que dictamina, y del Contador Público, que certifica el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2008, vigente	X		82 y 85		X		86 y 88		X		192-193		X		61-62	
Copia de la declaración de renta del año 2008	X		77		X		90		X		190		X		64	
Índice de Liquidez (Igual o mayor a 1.4)	X		2,90		X		3,72		X		2,28		X		3,35	
Nivel de endeudamiento a corto plazo (Maximo 60%)	X		34,48		X		26,90		X		43,91		X		29,82	
Capital de trabajo (Igual o superior al valor del contrato \$75'099.593.31)	X		704.663.734		X		2.022.876.132		X		5.082.363.045		X		4.513.157.490,89	
Persona Natural																
Estado financieros si los tienen o declaracion de bienes y rentas (para quienes no estan obligados a declarar) o declaracion de renta																
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA																
Descripción general de la estructura organizacional, operativa y administrativa que ofrece tener al servicio de FONPRECON en relación con el objeto del presente proceso de contratación, acompañada del correspondiente organigrama a fin de determinar su org	X		87-89		X		96-115		X		196-206		X		66-73	

**FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE REPUBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA 003 DE 2009 - VIGILANCIA
VERIFICACION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	COBASEC				NUEVA ERA				ANSE			
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION
	SI	NO			SI	NO			SI	NO		
3.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS Y ADMON												
Persona Juridica												
Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008, en los términos establecidos por los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995	X		113-114		X		60-61		X		115-117	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2008	X		120-129		X		65-69		X		120-125	
Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, con relación al Balance General y el Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2008.	X		130		X		70		X		126	
Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2008 cuando así lo obligue la ley.	X		131-132		X		71-72		X		127-128	
Original del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal, que dictamina, y del Contador Público, que certifica el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2008, vigente	X		134-135		X		74 y 76		X		112-113	
Copia de la declaración de renta del año 2008	X		139-140		X		79		X		130	
Índice de Liquidez (Igual o mayor a 1.4)	X		2,27		X		3,03		X		2,41	
Nivel de endeudamiento a corto plazo (Maximo 60%)	X		44		X		33,03		X		41,43	
Capital de trabajo (Igual o superior al valor del contrato \$75'099.593.31)	X		6.189.524.371				693.312.454,15		X		475.759.635,91	
Persona Natural												
Estado financieros si los tienen o declaracion de bienes y rentas (para quienes no estan obligados a declarar) o declaracion de renta												
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA												
Descripción general de la estructura organizacional, operativa y administrativa que ofrece tener al servicio de FONPRECON en relación con el objeto del presente proceso de contratación, acompañada del correspondiente organigrama a fin de determinar su org	X		142-150		X		87-97		X		14-15	

De conformidad con lo anterior las propuestas presentadas por las firmas CUSTODIAR LTDA, SERVISION DE COLOMIBA Y CIA LTDA., COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A., AGUILA DE ORO DE COLOMIBA LTDA, COBASEC LTDA., NUEVA ERA LTDA. y ANSE LTDA, cumplen

FLOR ESPERANZA TORRES MUÑOZ
Subdirectora Administrativa y Financiera.
Lider Comité Financiero y Administrativo

NUBIA ESPERANZA MORALES DIAZ
Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera

JUAN CARLOS SIERRA PEREZ
Coordinador Grupo Tesorería

VERIFICACION HABILITANTE TECNICA - PERSONAL
REVALUACIÓN

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	CUSTODIAR				SERVISION				STARCOOP CTA				AGUILA DE ORO			
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION
	SI	NO			SI	NO			SI	NO			SI	NO		
3.1.3. DOCUMENTOS TECNICOS																
PERSONAL REQUERIDO																
Un (1) servicio de vigilancia sin armas, seguridad y protección de doce (12) horas diarias / Oficinas FONPRECON																
Un (1) servicio de vigilancia sin armas, seguridad y protección de doce (12) horas diarias/ Oficinas FONPRECON	X					X			X				X			
Un (1) servicio vigilancia armada, seguridad y protección a sus bienes muebles e inmuebles así como a los archivos documentales que allí reposan de veinticuatro/ CASA DEL PENSIONADO																

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	COBASEC				NUEVA ERA				ANSE			
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION
	SI	NO			SI	NO			SI	NO		
3.1.3. DOCUMENTOS TECNICOS												
PERSONAL REQUERIDO												
Un (1) servicio de vigilancia sin armas, seguridad y protección de doce (12) horas diarias / Oficinas FONPRECON												
Un (1) servicio de vigilancia sin armas, seguridad y protección de doce (12) horas diarias/ Oficinas FONPRECON	X					X			X			
Un (1) servicio vigilancia armada, seguridad y protección a sus bienes muebles e inmuebles así como a los archivos documentales que allí reposan de veinticuatro/ CASA DEL PENSIONADO												

NOTA : Las firmas SERVISIÓN quien ofrece 4 vigilantes, y NUEVA ERA quien ofrece 5 vigilantes no están habilitadas por cuanto el personal que ofrecen no es suficiente en consideración a lo siguiente: De conformidad con el servicio a contratar establecido en el Numeral 3.13.1. PERSONAL REQUERIDO, al hacer la conversión de los servicios en términos de jornadas máximas laborales se observa que el personal mínimo requerido da como resultado un mínimo de 6 personas para los 3 servicios a suministrar en la Casa del Pensionado y en la Sede Administrativa en el entendido de que cada trabajador no podrá exceder la jornada máxima ordinaria establecida en 8 horas diarias y 48 horas semanales mas el horario extendido aprobado por Resolución expedida por el Ministerio de la Protección Social, salvo las excepciones establecidas en el Artículo 22 de la Ley 50 de 1990 que adiciona al Capítulo 2 del Título VI - Parte Primera del Código Sustantivo del Trabajo el siguiente Artículo **Límite del trabajo suplementario:** " En ningún caso las horas extras de trabajo, diarias o nocturnas, podrán exceder de dos (2) horas diarias y doce (12) semanales. Cuando la jornada de trabajo se amplíe por acuerdo entre empleadores y trabajadores a diez (10) horas diarias no se podrá en el mismo día laborar horas extras. A su vez el Decreto 13 de 1967 Artículo Primero, contempla la facultad de exceder los límites de la jornada máxima legal, con la autorizacion del ministerio de la Protección Social.

VERIFICACION HABILITANTE TECNICA - EXPERIENCIA
REEVALUACION

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	CUSTODIAR				SERVISION				STARCOOP CTA				AGUILA DE ORO				
	CUMPLE		FIRMA CERTIFICANTE	FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FIRMA CERTIFICANTE	FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FIRMA CERTIFICANTE	FOLIO	OBSERVACION		
	SI	NO				SI	NO				SI	NO					
3.1.3. DOCUMENTOS TECNICOS																	
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA																	
El proponente deberá acreditar una experiencia durante los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de selección abreviada mediante un mínimo de tres (3) certificaciones que acrediten su cumplimiento en contratos que se encuentren ejecutados , con entidades públicas o privadas, cuya cuantía, en forma individual para cada certificación, sea igual o superior al presupuesto de este proceso y con objeto igual al mismo. Las certificaciones deberán especificar: a) Objeto; b) Valor; c) Plazo de ejecución d) Cumplimiento del mismo. Las certificaciones deberán ser presentadas debidamente con el lleno de los requisitos exigidos en los presentes Pliegos de Condiciones identificando persona responsable de su expedición y cargo, dirección electrónica (opcional) y teléfonos fijos. Se precisa que las fechas de expedición de las certificaciones solicitadas no deben superar de TRES MESES al cierre del presente proceso de selección abreviada.	X		BANCO DE LA REPUBLICA	93		X	HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL E.S.E.	120		X	ESCUELA SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	208		X	MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA	75	
	X		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	94		X	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA - INURBE EN LIQUIDACIÓN	121-122		X	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	209 - 210		X	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	76 - 77	
	X		INDEPORTES BOYACA	95		X	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.	123-124		X	INSTITUTO CARO Y CUERVO	211	De conformidad con el Numeral 3,1,3.2 de los Pliegos de Condiciones, la fecha de expedición de la certificación no debe superar TRES MESES al cierre del presente proceso de Selección Abreviada. SUBSANADO, según oficio de fecha 26 de octubre de 2009 recibido a las 2:50 p.m.	X	HOSPITAL DEL SUR - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	78 - 79	

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	COBASEC				NUEVA ERA				ANSE						
	CUMPLE		FIRMA CERTIFICANTE	FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FIRMA CERTIFICANTE	FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FIRMA CERTIFICANTE	FOLIO	OBSERVACION
	SI	NO				SI	NO				SI	NO			
3.1.3. DOCUMENTOS TECNICOS															
PERSONAL REQUERIDO															
El proponente deberá acreditar una experiencia durante los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de selección abreviada mediante un mínimo de tres (3) certificaciones que acrediten su cumplimiento en contratos que se encuentren ejecutados, con entidades públicas o privadas, cuya cuantía, en forma individual para cada certificación, sea igual o superior al presupuesto de este proceso y con objeto igual al mismo. Las certificaciones deberán especificar: a) Objeto; b) Valor; c) Plazo de ejecución d) Cumplimiento del mismo. Las certificaciones deberán ser presentadas debidamente con el lleno de los requisitos exigidos en los presentes Pliegos de Condiciones identificando persona responsable de su expedición y cargo, dirección electrónica (opcional) y teléfonos fijos. Se precisa que las fechas de expedición de las certificaciones solicitadas no deben superar de TRES MESES al cierre del presente proceso de selección abreviada.	X		AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	156	La certificación indica que el contrato No. 7000154-OK 2007 se encuentra en ejecución, según certificado de fecha 30 de julio de 2009; al revisar el periodo de contratación descrito se pudo establecer que el contrato ya se ejecutó pero el proponente no allegó la certificación que así lo estableciera. De igual manera la certificación allegada señala en el punto calidad y cumplimiento, registra que " A satisfacción según certificación expedida por el supervisor del contrato de fecha 12 de mayo de 2009" cuando el contrato no se había terminado. NOTA: El certificado indica la Unión Temporal del oferente en un 50% según alianza comercial con la firma Socovig Ltda. SUBSANADO según oficio de fecha 27 de octubre de 2009 recibido a las 1:09 p.m.	X	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	101 - 102		X	GRUPO FAMILIA	29	El documento allegado no indica la dirección y teléfono. Correo electrónico (opcional) SUBSANADO, según oficio de fecha 27 de octubre de 2009 recibido a las 1:09 p.m.		

X		AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	157	La certificación indica que el contrato No. 7000159-OK 2007 se encuentra en ejecución, según certificado de fecha 30 de julio de 2009; al revisar el periodo de contratación descrito se pudo establecer que el contrato ya se ejecutó pero el proponente no allegó la certificación que así lo estableciera. De igual manera la certificación allegada señala en el punto calidad y cumplimiento, que el servicio se recibió " A satisfacción según certificación expedida por el supervisor del contrato de fecha 21 de mayo de 2009" cuando el contrato no se había terminado. NOTA: El certificado indica la Unión Temporal del oferente en un 50% según alianza comercial con la firma Socovig Ltda. SUBSANADO	X		UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	103 - 104		X		CONSTRUCTORA BOLÍVAR	30	
X		UNIDAD EÓGAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	158-159		X		INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - SECCIONAL GUAVIARE	105 - 106		X		MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS" GRUPO ADMINISTRATIVO REGIONAL QUINDÍO	31	La certificación allegada no tiene fecha de expedición SUBSANADO según oficio de fecha 27 de octubre de 2009 recibido a las 1:09 p.m.

NOTA : De acuerdo con las evaluaciones presentadas por los oferentes al Porceso de Selección Abreviada 003 de 2009 - Vigilancia las firmas Servisión y Nueva Era se encuentran inhabilitadas técnicamente para continuar dentro del proceso

GLORIA CONSTANZA VANEGAS AGUILAR
Coordinadora de Bienes y Servicios
Líder evaluación técnica

LUIS FREDY ROJAS HERNÁNDEZ
Técnico Administrativo

MARIO CABRERA RICO
Técnico Administrativo

VERIFICACION HABILITANTE TECNICA - REGISTRO ARMAS, COMUNICACIÓN, HORARIOS Y SICE
REEVALUACIÓN

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	CUSTODIAR				SERVISION				STARCOOP CTA				AGUILA DE ORO			
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION
	SI	NO			SI	NO			SI	NO			SI	NO		
3.1.3. DOCUMENTOS TECNICOS																
CERTIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA	X		100 - 109		X		127-134		x		214 - 226		X		80 - 126	
RELACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	X		110 - 111	Se solicita relación general de los equipos de comunicación con que cuenta la firma SUBSANADO según oficio de fecha 26 de octubre de 2009 recibido a las 8:44 a.m.	X		136-137	Se solicita relación general de los equipos de comunicación con que cuenta la firma SUBSANADO , según oficio del 26 de octubre de 2009 recibido a las 9:20 a.m.	x		227 - 247		X		127 - 142	
3.1.3.5. RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA EXTENSION DE HORARIOS DE TRABAJO	X		112 - 114	Resolución 00307 del 5 de Febrero de 2008 HABILITADA	X		138-139	Resolución No. 002369 del 27 de agosto de 2009 HABILITADA	X		248 - 252	A folios 249 - 252 allega Resolución No. 02934 del 10 de diciembre de 2002, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por la cual se concede licencia de funcionamiento y no allego la Resolución del Ministerio de la Protección Social para extensión de Horario de Trabajo, de conformidad con el numeral 3,1,3,5 de los Pliegos de Condiciones Definitivo. SUBSANADO según oficio del 26 de octubre de 2009 recibido a las 2:50 p.m.	X		143 - 145	
SICE	X		115 - 117		X		140-142		X		253 - 256		X		146 - 149	

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	COBASEC				NUEVA ERA				ANSE			
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION
	SI	NO			SI	NO			SI	NO		
3.1.3. DOCUMENTOS TECNICOS												
CERTIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA	X		160-181		X		107 - 116		X		11, 136-149	
RELACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	X		183-188		X		117 - 127	Se solicita relación general de los equipos de comunicación con que cuenta la firma SUBSANADO según correo electrónico del 27 de octubre de 2009 a las 8:30 a.m. Con radicación del oficio en fax recibido a las 8:39 a.m.	X		10, 94-97	
RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA EXTENSION DE HORARIOS DE TRABAJO	X		189-191		X		128 - 130		X		85-87	La resolución de fecha 6 de octubre de 2004 no especifica el tiempo por el cual se autoriza el horario extendido, se requiere de allegue Resolucion actualizada ya que regularmente el Ministerio de la Protección autoriza hasta dos a tres años. SUBSANADO según oficio de fecha 27 de octubre de 2009
SICE	X		192-195		X		131 - 135		X		173-177	

NOTA : De acuerdo con las evaluaciones presentadas por los oferetes al Porceso de Selección Abreviada 003 de 2009 - Vigilancia las firmas Servisión y Nueva Era se encuentran inhabilitadas técnicamente para continuar dentro del proceso

GLORIA CONSTANZA VANEGAS AGUILAR
 Coordinadora de Bienes y Servicios
 Líder evaluación técnica

LUIS FREDY ROJAS HERNÁNDEZ
 Técnico Administrativo

MARIO CABRERA RICO
 Técnico Administrativo

EVALUACION TECNICA - CALIDAD DEL SERVICIO
 REVALUACIÓN

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	CUSTODIAR					SERVISION					STARCOOP CTA				AGUILA DE ORO DE COLOMBIA					
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	PUNTAJE	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	PUNTAJE	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	PUNTAJE	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	PUNTAJE
	SI	NO				SI	NO				SI	NO				SI	NO			
3.1.4.1 DOCUMENTOS																				
A. CAPACITACIÓN																				
NIVEL AVANZADO	X		118 - 150		100						X	257 - 369	A folio 303 - 336 - 359 no se allego certificacion de Nivel Avanzado de Formación del Recurso Humano	70		X	150 - 200	En aplicación de la Resolución 2596 de 2003 se afectó la equivalencia y ponderación según los cursos aportados por el proponentes	87,5	
ACTUALIZACION NIVEL AVANZADO	X		118 - 150		150						X	257 - 369		150	X		150 - 200		150	
EVACUACIÓN CONTRA INCENDIO Y MANEJO DE EXTINTORES	X		151		150						X	257 - 369		150	X		201 - 203		150	
CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA POLICÍA SOBRE EL MANEJO DE COMUNICACIONES CON LA RED DE SOLIDARIDAD CIUDADANA	X		118 - 150		100						X	257 - 369		100		X	46 - 48	A folio 48 se allega constancia de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana donde certifica a (300) guardas de seguridad de un total de (1100) guardas de seguridad pero no se registra relación donde se especifique que el personal ofrecido en la propuesta haya recibido dicha capacitación		
B. CERTIFICACIÓN DE MULTAS O DE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	X		152 - 153		100						X	370 - 371		100	X		204 - 205		100	
C. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA PRIVADA	X		154 - 155		300						X	372 - 373		300	X		206 - 207		300	
	900										870				787,5					

NOTA:

VERIFICACION HABILITANTE TECNICA - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

REVALUACION

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	CUSTODIAR				SERVISION				STARCOOP CTA				AGUILA DE ORO							
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	PUNTAJE	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	PUNTAJE	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	PUNTAJE					
	SI	NO				SI	NO				SI	NO								
3.1.3. DOCUMENTOS TECNICOS																				
Servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía	X		156 - 157		100	X		187-188		0	X		374 - 375		100	x		208 - 209		100
Servicios con más del 50% de personal extranjero, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía																				
Servicios con personal nacional y extranjero, donde el personal extranjero sea menos del 50%, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía																				

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	COBASEC				NUEVA ERA				ANSE						
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	PUNTAJE	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	PUNTAJE	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACION	PUNTAJE
	SI	NO				SI	NO				SI	NO			
3.1.3. DOCUMENTOS TECNICOS															
Servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía	X		241-242		100	X		172 - 173		0	X		12		100
Servicios con más del 50% de personal extranjero, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía															
Servicios con personal nacional y extranjero, donde el personal extranjero sea menos del 50%, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía															

 GLORIA CONSTANZA VANEGAS AGUILAR
 Coordinadora de Bienes y Servicios
 Líder evaluación técnica

 LUIS FREDY ROJAS HERNÁNDEZ
 Técnico Administrativo

 MARIO CABRERA RICO
 Técnico Administrativo